



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.—PRECIO DE SUSCRICION 80 REALES AL AÑO.

JUNTA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Las escuelas de niños y niñas que se expresan en la adjunta lista y las que resultaren vacantes hasta el día de su provision, han de proveerse por concurso, y los aspirantes á ellas deberán presentar sus respectivas instancias documentadas en la Secretaría de esta Junta, en el término de treinta dias, á contar desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL; en la inteligencia que no se dará curso á ninguna que carezca de los requisitos legales.

Escuelas elementales completas de niños.

Castiliscar.	298	escudos.
Villanueva del Huerva.	282	»
Morata de Giloca.	282	»
San Juan de Mozarrifar.	260	»
Mainar.	250	»
Villarreal.	250	»

Escuelas incompletas.

Roden.	196	escudos.
Bisimbre.	196	»
Trasmoz.	196	»
Torrallvilla.	196	»
Langa.	234	»
Luesma.	215	»
Iserie.	196	»

Orera.	177	»
Fombuena.	177	»
Aldehuela de Liestos.	171	»
Ardisa.	160	»
Romanos.	158	»
Pozuel de Ariza.	158	»
Ruesca.	158	»
Niguella.	150	»
Bagüés.	140	»
Cabolafuente.	140	»
Gallocanta.	140	»
Casas de Espes.	130	»
Contamina.	120	»
Retascon.	120	»
Lechon.	110	»
Valdehorna.	119	»
Valconchan.	100	»

Escuelas de niñas.

Campillo.	167	escudos.
Talamantes.	167	»
Longas.	167	»

Zaragoza 24 de Diciembre de 1869.—El Presidente, Eduardo de la Loma.—José Olalla y Soler, Secretario.

Habiendo de proveerse por oposicion las escuelas de niños y niñas que á continuacion se expresan, y las que resulten vacantes hasta el dia en que den principio los ejercicios, se previene que



los aspirantes deberán presentar en la Secretaría de esta Junta las instancias debidamente documentadas, en el término de treinta días, á contar desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en la inteligencia que no se dará curso á ninguna que carezca de los requisitos legales.

Escuelas elementales de niños.

Zaragoza.	300	escudos.
Bujaraloz.	440	»
Fuendejalón.	330	»
Castejón de Valdejasa.	330	
Erla.	314	»
Hospicio de Calatayud.	300	»
Farlete.	300	»

Elementales de niñas.

Illueca.	246	escudos.
------------------	-----	----------

Escuelas de párvulos.

Borja.	460	escudos.
----------------	-----	----------

Zaragoza 24 de Diciembre de 1869.—El Presidente, Eduardo de la Loma.—José Olalla y Soler, Secretario.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta, bajo el tipo de doscientos catorce escudos, el aprovechamiento de todas las maderas labradas y sin labrar, puntas y demás despojos de la corta de pinos, verificada en el invierno último en el monte de Lorbés, titulado Caidas de Gabarri, que existen en todo el monte y de las que pueden obtenerse unas 580 piezas maderables, carbon y leña.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del día 10 de Enero próximo en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del señor Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 21 de Diciembre de 1869.—El Ingeniero Jefe del distrito, P. A., Faustino Bellido.

La plaza de alguacil y voz pública de este pueblo, en el Campo de Cariñena, se halla vacante por dimision y traslado á otro punto del que la desempeñaba. Su sueldo anual es el de 146 escudos, que recibirá por trimestres del presupuesto municipal, con los demás emolumentos que son consiguientes á sus destinos y al de portero del Juzgado de paz, que tambien desempeñará, bajo el impuesto que será preferido el que más correctamente sepa leer y escribir y pruebe mejor con-

ducta. Los que deseen obtener los referidos cargos, dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento, hasta el 15 de Enero próximo viniente, en que se proveerá.

Cosueda 22 de Diciembre de 1869.—P. O., Antonio Bueno, Secretario.

El repartimiento del Impuesto personal del pueblo de Piedratajada se halla de manifiesto por término de cinco días en la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos prevenidos en el artículo 37 de la Instruccion.—El Alcalde, Nemesio de Sus.

D. Andrés Ezpeleta, Comisionado ejecutor de apremios del pueblo de Ildes.

Hago saber: Que por débitos de contribuciones directas correspondientes por primer trimestre de este año económico, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

	<i>Escs. Mils.</i>
Antonio Martinez Torres, una casa en la plaza de Toros: tasada en.	483'300
Antonio Perez Estéban, media yubada de viña en Carranuévalos: tasada en.	46,600
Antonio Cortes Bueno, una casa en la calle de los Frailes: tasada en.	383'300
Antonio Pasamon Cortes, una yubada en San Gregorio: tasada en.	46'600
Antonio Jarabo Laleona, un campo de una yugada de viña en Carracetina: tasada en.	253'300
Antonio Alonso Martinez, una casa en la calle de Valdehigueras: tasada en.	120 »
Blas Sabroso, un campo de una yugada de viña en Val de Esteban: tasada en.	106'600
Calixto Urquia, un campo de una anegada en Valdehijares: tasado en.	273'300
Damian Lopez, una anegada y cuarto en la Solana: tasada en.	140 »
Francisco Pelegrin Sanchez, una anegada y media en un campo en Lin del Rio: tasada en.	303'300
Francisco Parriente Jarabo, un campo de una anegada en Valquelve: tasado en.	216'600
Herederos de Juan Francisco Cortes, una yugada de viña en Carracetina: tasada en.	46'600
Herederos de Manuel Sanchez: una yugada de viña en Valdeviñas: tasada en.	100 »
Herederos de Miguel Cortes, una casa en la calle de los Perros: tasada en.	120 »
Herederos de Ramon Pasamon, un campo de tres cuartos de anegada en la Alcantarilla: tasada en.	216'600
Iñigo Cortes, una casa en la plaza de los Toros: tasada en.	100 »
Isabel Lareno, media casa en la calle de los Perros: tasada en.	100 »
Juan Francisco Lavilla, un campo de una yugada de viña en Valdebuena: tasado en.	46'600
José María Lopez, una cueva en las Torres: tasada en.	100 »
Lorenzo Heredia, una casa en la calle de las Muertes: tasada en.	180 »

Lino Romero, media yugada de viña en Carracetina: tasada en.	50 »
María Martínez Sanz, media casa en la calle de la Rúa: tasada en.	100 »
Manuel García, un campo de una yugada de viña en Valdemijares: tasado en.	100 »
Manuel Layunta, un campo de una anegada en la Conejada: tasado en.	200 »
Manuel Moron Cayunta, un campo de una yugada de viña en la Cruceta: tasado en.	100 »
Manuel Escolano Sanchez, un campo de una yugada de viña en la Calderuela: tasado en.	100 »
Manuel Lopez Roy, un campo de una yugada de viña en San Gregorio: tasado en.	193'800
Mariano Gascon, una casa en la Rúa: tasada en.	96'600
Miguel Perez, un campo de una yugada de viña en Valdebueno: tasado en.	196'600
María Asensio Herrero, una bodega en el Verdál: tasada en.	180 »
Nicolás Gotor, dos terceras partes de una casa en el Cincon: tasadas en.	120 »
Pascual Donoso Pasamon, una yugada de viña en Valdearagon: tasada en.	193'300
Pascual Castejon Sanz, un campo de una yugada de viña en San Gregorio: tasado en.	233'300
Prudencio Gascon, una yugada de viña en Valdearagon: tasada en.	46'600
Pedro Guajardo Heredia, una casa en la calle del Hospital: tasada en.	180 »
Pascuala Guajardo Guerrero, media casa en la plazuela de San Fernando: tasada en.	80 »
Ramon Gascon, un campo de una yugada de viña en Valdearagon: tasado en.	56'600
Ramon Larraga Larena, un campo de una y media yugada de viña en Carranuévalos: tasado en.	46'600
Tomás Rubio, media yugada de viña en Valdecañas: tasada en.	46'600
Vicenta Mora, un campo de una yugada en Carranuévalos: tasado en.	53'300
Zacarias Martínez, media casa en la calle de San Lorenzo: tasada en.	300 »
Estéban Andrés, un monte de 220 yugadas en la Retuerta: tasado en.	1466'600
José Galvez, un campo de una anegada en Valquelve: tasado en.	300 »
José Martínez Castejon, media casa en la calle de San Lorenzo: tasada en.	100 »
Juan Pascual Laleona, un campo de una anegada en Carragodojos.	106'600
Juan Jaime, un campo de una yugada en los Arcos: tasado en.	53'300
Nicolás Roy, una yugada de viña en Valdelaleña: tasada en.	76'600
Pedro Cubero, un campo de una yugada en Carragodojos: tasado en.	106'600
Vicente Torres, un campo de 2 yugadas en la Cruceta: tasado en.	106'600
Jorge Alonso, media casa en la calle de los Perros: tasada en.	100 »

Diligencia.—El acto tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, á las doce de la mañana del dia 8 del próximo Enero.

Ibdes 18 de Diciembre de 1869.—Andrés Ezpeleta.

D. Juan Cayuela, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon á Francisco Oliete y Bagger, natural y vecino de Monzon, hijo de Antonio y Francisca, herrero, soltero, de veintitres años de edad, para que en el término de nueve dias comparezca en este Juzgado á oír una notificación en el expediente de ejecucion de sentencia de causa contra el mismo y otros sobre hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho término le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á veintiuno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Juan Cayuela.—D. S. O., Tomás Lorbés.

D. Juan Julian Racho, Juez de Paz, Letrado de esta ciudad de Daroca y ejerciente la jurisdiccion de primera instancia de la misma y su partido.

Por este primer edicto se cita, llama y emplaza á Agustina Martin, natural de Cubel, sin domicilio fijo, para que en el término de nueve dias, á contar desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Tribunal á oír y responder á los cargos que le resultan en la causa que contra la misma se sigue en este Juzgado sobre hurto de prendas á Antonio Aranda, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar. Dado en Daroca á veinte de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Juan Julian Racho.—Por su mandado, Inocencio Emperador.

D. Juan Clavería, Juez de primera instancia de la villa de Belchite y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon á D. Gregorio Clavería, Dionisio Viruete, Rafael Paris, José Molinos y Gregorio Borao, vecinos de Letux, para que en el término de diez dias que se les señalan se presenten en este Juzgado á responder á los cargos que contra ellos resultan en causa que se les sigue sobre incendio y sustraccion de documentos de la casa del Sr. Marqués de Lazan; pues si así lo hicieren se les oirá y guardará justicia en lo que la tuvieren, parándoles en otro caso el perjuicio que haya lugar, continuándose en ausencia y rebeldía de los mismos. Dado en Belchite á veinte de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Juan Clavería.—D. S. O., Gregorio Naval.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad.

Por el presente cito, llamo y emplazo á doña María Sanchez, vecina que fué de esta ciudad, de estado viuda y de treinta y siete años de edad, para que en el término de quince dias se presente en el Juzgado de mi cargo á rendir declaracion

en causa que sobre estafa me hallo instruyendo contra Juan Andreu, avecindado tambien en esta poblacion; pues así es necesario y lo tengo acordado en la mencionada causa. Dado en Zaragoza á veintiuno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—L. Norberto Romero.—Por mandado de S. S., Liborio Lorbés.

D. Francisco Suarez Silva, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo, por primer edicto y pregon á Evaristo Lorenzo Rutea, natural de Albarracin, residente en esta ciudad, para que en el término de nueve dias comparezca en este Juzgado á recibirle indagatoria en la causa pendiente contra el mismo sobre quebrantamiento de condena; pues pasado dicho término sin verificarlo se continuarán los procedimientos en su ausencia y rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Calatayud á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Dr Francisco P. Suarez Silva.—De su orden, Mamés Ariza.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Joaquina Gracia, viuda de Fernando Sanz, vecina que fué de esta ciudad, y al hijo de ambos llamado Mariano, para que en el término de nueve dias se presenten en el Juzgado de mi cargo á oír notificación de providencia dictada por la Superioridad en causa seguida contra el mismo Fernando Sanz sobre hurto; pues que de no hacerlo dentro del plazo que se les prefija se dará á las actuaciones la tramitacion que corresponda y les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á veintidos de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—L. Norberto Romero.—Por mandado de S. S., Liborio Lorbés.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente cito llamo y emplazo por primer edicto y pregon á Antonio Pradax, que se dice vecino de esta ciudad y que habitó calle de Manuela Sancho (antes Pabostre), núm. 18, para que en el término de nueve dias se presente en este juzgado á defenderse en causa contra el mismo sobre hurto de leña del campo de D. Francisco Pena; bajo apercibimiento de que en otro caso se seguirá en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—L. Norberto Romero.—Por mandado de S. S., Camilo Torres.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto á José Perez, que se dice vecino de esta ciudad, con habitacion calle del Agua, número 13, para que en el término de nueve dias se presente en este Juzgado á defenderse en la causa que se le sigue sobre hurto de leña del acampo de San Miguel; bajo apercibimiento de que en otro caso se seguirá en rebeldía, parándole el per-

juicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á veintidos de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—L. Norberto Romero.—Por mandado de S. S., Camilo Torres.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á Joaquin Gorriz Sebastian, soltero, natural de Villafranca del Campo y de quince años de edad, para que en el término de nueve dias comparezca en este mi Juzgado á oír notificación en causa que contra el mismo me hallo instruyendo sobre lesiones; pues de no hacerlo así le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á veintidos de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—L. Norberto Romero.—Por mandado de S. S., Liborio Lorbés.

D. Pablo Reverter, Juez de primera instancia de La Almunia y su partido.

Por el presente tercero y último edicto cito, llamo y emplazo á Vicente Arana y Torres, vecino de Pedrola, para que en término de nueve dias comparezca en este Juzgado á oír una notificación en causa contra el mismo sobre amenazas á los dependientes del duque de Villahermosa; con apercibimiento que de no hacerlo se sustanciará en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en La Almunia nueve de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Pablo Reverter.—D. S. O., Francisco Lucia.

Para pago de acreedores se sacan á pública subasta extrajudicial las cinco fincas siguientes, bajo el tipo en alza de 9.901 reales.

En los términos de Villamayor y terreno regadio:

Una viña de siete cahices de tierra en la partida del Llano.

Otra id. de tres cahices en la partida del Ceradico.

Otra id. de dos cahices en la partida de la Val.

Un campo de dos cahices de tierra en la partida de la Pardina.

Y un granero de dos pisos, todo de piedra, sito en el pueblo de Biel y su calle de la Abadía.

La subasta tendrá lugar el dia 31 del actual á las doce de la mañana, en el despacho del notario D. Celestino Serrano y Franco, sito en la calle de Contamina, núm. 37, principal, derecha.

El pliego de condiciones y títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en casa de D. Constan-
cio Minuesa, plaza de Santa Marta, núm. 1.

(26-28-30)

El que desee desprenderse de una oficina de Farmacia, se dirigirá á D. Manuel Blasco, Maella. 4

IMPRESA PROVINCIAL.

Establecida en la Casa-Hospicio de Misericordia.

1869.